



GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 012-SG-2017

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1828 ó 1829, fax: 1858, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co, allí los Proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DIGITALIZADORES DE PLACAS RADIOGRÁFICAS A NIVEL NACIONAL Y EL SISTEMA PACS DE LA REGIONAL BOGOTÁ, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS

SERVICIO A CONTRATAR

GRUPO 1: Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos digitalizadores de placas radiográficas:

EQUIPOS DIGITALIZADORES DE PLACAS RADIOGRAFICAS						
ITEM	NOMBRE	MARCA	MODELO	Placa Carestream	SERIE	CIUDAD
1	DIGITALIZADOR DE PLACAS RADIOGRAFICAS	CARESTREAM	PoC 145 Vita CR	52421711	231111059	BUCARAMANGA
2	DIGITALIZADOR DE PLACAS RADIOGRAFICAS	CARESTREAM	PoC 145 Vita CR	52421637	231111001	BOGOTÁ
3	DIGITALIZADOR DE PLACAS RADIOGRAFICAS	CARESTREAM	PoC 145 Vita CR	47442383	50911040	CALI
4	DIGITALIZADOR DE PLACAS RADIOGRAFICAS	CARESTREAM	PoC 145 Vita CR	52421677	231111034	CALI
5	DIGITALIZADOR DE PLACAS RADIOGRAFICAS	CARESTREAM	PoC 145 Vita CR	52421683	231111052	IBAGUE
6	DIGITALIZADOR DE PLACAS RADIOGRAFICAS	CARESTREAM	PoC 145 Vita CR	52421661	171111041	PEREIRA
7	DIGITALIZADOR DE PLACAS RADIOGRAFICAS	CARESTREAM	PoC 145 Vita CR	47442417	40911008	MEDELLÍN
8	DIGITALIZADOR DE PLACAS RADIOGRAFICAS	CARESTREAM	PoC 145 Vita CR	52421653	231110113	BARRANQUILLA
9	DIGITALIZADOR DE PLACAS RADIOGRAFICAS	CARESTREAM	PoC 145 Vita CR	52421690	231111021	VILLAVICENCIO
10	DIGITALIZADOR DE PLACAS RADIOGRAFICAS	CARESTREAM	PoC 145 Vita CR	52421855	181211037	YOPAL
11	DIGITALIZADOR DE PLACAS RADIOGRAFICAS	CARESTREAM	PoC 145 Vita CR	52421688	231111023	CUCUTA
12	DIGITALIZADOR DE PLACAS RADIOGRAFICAS	CARESTREAM	PoC 145 Vita CR	52421672	171111006	TUNJA
13	DIGITALIZADOR DE PLACAS RADIOGRAFICAS	CARESTREAM	DRX-1TRANSPORTABLE	46124385	189	BARRANQUILLA
14	DIGITALIZADOR DE PLACAS RADIOGRAFICAS	CARESTREAM	DRX-1TRANSPORTABLE	46125987	127	NEIVA

REPUESTOS: Se requiere contratar la adquisición de repuestos para los digitalizadores que a la fecha se encuentran fuera de uso en algunas de las sedes del Instituto, los cuales se relacionan a continuación:

ITEM	REPUESTO	REFERENCIA	CANT.	DESTINO
1	ERASE LED ASSY - VITA	COT MI-177-17	1	DIRECCIÓN REGIONAL SUROCCIDENTE (CALI)
2	SCREEN EXTRACTOR	TLUNSK250056	1	DIRECCIÓN SECCIONAL TOLIMA (IBAGUÉ)
3	ERASE LAMP	SP000531	1	DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE (MEDELLÍN)
4	FRONT ROLLER / BACK ROLLER	SP000217	1	DIRECCIÓN REGIONAL NORTE (BARRANQUILLA)
5	CLEAN PLATE	AC000111	1	DIRECCIÓN SECCIONAL META (VILLAVICENCIO)
	ERASE LAMP	SP000531	1	



GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

GRUPO 2: Mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Información PACS:

SISTEMA DE INFORMACIÓN PACS						
ITEM	NOMBRE	MARCA	MODELO	SERIE	CIUDAD	UBICACIÓN
1	Sistema de Información PACS	CARESTREAM	1300	MXS142009N	BOGOTÁ	SALA DE NECROPSIAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES.

GRUPO 1: Mantenimiento de equipos digitalizadores.

A. Mantenimiento de equipos digitalizadores de placas radiográficas modelo PoC 145 Vita CR:

- Limpieza del colector.
- Limpieza de los lectores de luz azul.
- Limpieza de los espejos.
- Limpieza de la felpa de las lámparas y reemplazo de estas cada seis meses.
- Limpieza de rodillos de transporte.
- Limpieza del transporte vertical.
- Limpieza de monitor LCD.
- Limpieza de la unidad central de proceso (computadora)
- Lubricación de la cabeza mecánica.
- Limpieza del lente.
- Limpieza del filtro de aire y reemplazo cada seis meses.
- Limpieza del lector de código de barras interno.
- Limpieza de los sellos de luz.
- Ajuste del extractor de caseras.
- Limpieza de las lámparas.
- Ejecutar el archivo para limpieza de base de datos: Check DV Bar (Ver 4xx).
- Limpieza de las superficies exteriores.
- Verificar los ajustes mecánicos del equipo.
- Medición de la tierra física.
- Medición del voltaje de alimentación.

B. Mantenimiento de equipos digitalizadores de placas radiográficas modelo DRX-1 TRANSPORTABLE:

- Limpieza general del Flat Panel.
- Limpiar las particiones de imágenes borrando estudios no necesarios.
- Revisión de calibración del detector.
- Calibración con Rayos X
- Calibración Obscura
- Revisar correcto funcionamiento.

GRUPO 2: Mantenimiento del Sistema de Información PACS:

- Validación del sistema operativo del servidor, estaciones de diagnóstico y estaciones de trabajo con respecto a la versión del sistema PACS.
- Validación del estado de la capacidad de almacenamiento del sistema PACS.
- Validación de la configuración de marca de agua.
- Validación de parches disponibles versus parches aplicados.



GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

- Validación de configuración y ejecución de tareas automáticas en el sistema PACS.
- Validación de drivers.
- Validación de parámetros de configuraciones actuales versus los parámetros deseados para el sistema PACS.
- Ejecución procedimiento apagado de servicios y base de datos del sistema PACS.
- Ejecución procedimiento de encendido de servicios y base de datos del sistema PACS.
- Ejecución de apagado y encendido general del servidor o estación de trabajo.
- Mantenimiento correctivo remoto que se requieran.
- Mantenimiento correctivo en sitio que se requieran dependiendo de la revisión remota.
- Tiempo de respuesta del centro de llamadas menor a 2 minutos.
- Adición de modalidades Carestream remoto.
- Actualización de Software (updates).

Nota: El servicio de mantenimiento relacionado no aplica sobre el hardware del PACS.

VER ESPECIFICACIONES COMPLETAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PUBLICADO EN EL SECOP

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de **Selección Abreviada Menor Cuantía**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

El numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 contempla las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada “Selección Abreviada”, en el siguiente sentido: *“La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.”*

Esta modalidad de selección posee varias causales entre ellas está la contratación de menor cuantía y para el caso concreto el literal b, numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el cual desarrolla el procedimiento de ésta modalidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será hasta el 15 de diciembre de 2017, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y aprobación de la garantía única.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: 13 DE JUNIO DE 2017 *
*Esta fecha es susceptible de modificación

LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTA: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – GRUPO NACIONAL DE GESTION CONTRACTUAL, Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:

Un (1) Original y dos (2) copias, Un (1) original sobre cerrado de la propuesta económica, debidamente cerrados y marcados, incluye un CD o DVD o USB con copia fiel de la propuesta en el sobre de la oferta original impresa, para publicar

Las propuestas deberán ser presentadas en forma impresa, en **un (1) original y dos (2) copias**, debidamente foliados desde la primera página, con inclusión del índice o tabla de contenido de la oferta, en sobre cerrado, en el que se incluyan todos los documentos y los anexos requeridos, escritas a computador u otro medio mecánico. La propuesta deberá presentarse argollada o legajada.

En caso de presentar documentos con información por ambas caras, deberá numerarse solo la primera cara.

En el sobre exterior deberá escribirse la siguiente información:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Nacional de Gestión Contractual

Dirección: Carrera 13 N° 6 A 97, Piso 1°, ciudad Bogotá D.C.

SOBRE No. 1 ORIGINAL o COPIAS 1ª. o 2ª sobre cerrado propuesta económica.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DIGITALIZADORES DE PLACAS RADIOGRÁFICAS A NIVEL NACIONAL Y EL SISTEMA PACS DE LA REGIONAL BOGOTÁ, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS

Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA)

Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRONICO-FAX- DEL PROponente)

Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

“Servicio Forense para una Colombia Diversa y en Paz”

Carrera 13 No. 6A-97 Primer piso

E- Mail: contratacion@medicinalegal.gov.co

PBX: 4069944 / 77Ext. 1828-1829 Fax Ext. 1858

www.medicinalegal.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

VALOR DE LA CONTRATACIÓN: CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$119.221.489), Incluidos IVA y todos los costos en que puede incurrir el proponente como impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidos a cargo del contratista, así como gastos de transporte y distribución entre otros.

SIIF	PRESUPUESTO INVERSION	VALOR CDP
162817	2999-0800-4-11 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGIA, ACTUALIZACION Y REPOSICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE LAS AREAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	\$119.221.489

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL

Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha de cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente) y el manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación de la Agencia de Colombia Compra Eficiente

	ACUERDO COMERCIAL	COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL TENIENDO EN CUENTA EL VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO Y EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO CONTRACTUAL		¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir SI y el numeral.	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACION	
			VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (Umbrales) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO		SI	NO
	Canadá	SI	\$172.701.000	\$119.221.489 NO APLICA	NO		X
Alianza Pacífico	Peru	SI	\$311.299.000	\$119.221.489 NO APLICA	NO		X
	Chile	SI	\$163.842.000	\$119.221.489 NO APLICA	NO		X
	México	NO	\$163.842.000	\$119.221.489 NO APLICA	NO		X
	Chile	SI	\$160.816.000	\$119.221.489 NO APLICA	NO		X
	Corea	NO	\$229.378.000	NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	NO		X
	Costa Rica	SI	\$172.701.000	\$119.221.489 NO APLICA	NO		X
	Estados Unidos	SI	\$172.701.000	\$119.221.489 NO APLICA	NO		X
TRIANGULO NORTE	El Salvador	SI	No incluye valores	NO APLICA (POR LA EXCEPCION RAMA LEGISLATIVA Y JUDICIAL ENTONCES NO APLICA)	NO		X
	Guatemala	SI	Valor de la menor cuantía de la entidad estatal	\$119.221.489 SI APLICA	NO	X	X
	Honduras	NO	No incluye valores	NO APLICA (APLICA SOLO MINISTERIOS)	NO		X
	ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (CONFEDERACIÓN SUIZA, REINO DE NORUEGA, PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN Y REPÚBLICA DE ISLANDIA) – AELC	SI	\$553.848.000	\$119.221.489 NO APLICA	NO		X
	Decisión 439 de 1998 Países miembros de la CAN (COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES)	SI	Independientemente del valor	\$119.221.489 SI APLICA	NO	X	X
	Unión Europea	SI	\$558.839.000	\$119.221.489 NO APLICA	NO		X

“Servicio Forense para una Colombia Diversa y en Paz”

Carrera 13 No. 6A-97 Primer piso

E- Mail: contratacion@medicinalegal.gov.co

PBX: 4069944 / 77Ext. 1828-1829 Fax Ext. 1858

www.medicinalegal.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Nota: Teniendo en cuenta que, el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecido en el cronograma se encuentra acordes con los previstos en los acuerdos para los cuales aplica conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente.

CONVOCATORIA A MIPYMES: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección se podrá limitar a **Mipyme** (mediana empresa), cuando manifiesten interés en participar por lo menos tres (3) **Mipyme nacionales**. La solicitud deberá presentarse por escrito al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 N° 6 A-97 Piso 1º, Bogotá D.C., o ser enviada por Fax: 4-069977 Ext. 1858, o por Correo Electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co y debe reunir los siguientes requisitos:

- Las Mipymes deberán tener un (1) año de existencia al momento de la convocatoria, para lo cual deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
- Certificación expedida por el Representante Legal, y el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o contador público, según sea el caso, señalando la condición y su tamaño empresarial de conformidad con la ley (Mipymes, número de trabajadores y Activos totales en salarios mínimos mensuales legales vigentes). Se debe allegar la fotocopia de: 1. La tarjeta profesional; y 2. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas y clasificados en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

El proponente deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes – RUP – de la Cámara de Comercio respectiva, de conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, en la siguiente clasificación que se describe a continuación y en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 **Y DEBERÁ ESTAR EN FIRME PARA LA FECHA DE ADJUDICACION**

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015					
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
E	42	20	18	00	Reparación de equipo médico o quirúrgico
E	42	20	37	00	Mantenimiento de equipo de laboratorio

En caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberán estar inscritos al momento de presentar propuesta en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva en donde conste que se encuentran clasificados en el código UNSPSC descrito anteriormente y en firme.

Notas:

- Se dará cumplimiento al contenido de las Circulares Externas No. 12 del 5 de mayo de 2014 sobre Clasificador de Bienes y Servicios y No. 13 del 13 de junio de 2014 sobre Subsanabilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntaje, de Colombia Compra Eficiente (Según aplique).
- Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No.13001-23-31-000-1999-00113-01 (25804) - Acción de Controversias Contractuales del 26 de febrero de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero) y sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No. 25000-23-26-000-1996-12809-01 (27.986) del 12 de noviembre de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero. (Según aplique)
- Sentencia 51376 de 2015 del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, Radicación No. 850012331000201100109 01 (51376) – Acción de Nuridad y Restablecimiento del Derecho del 26 de noviembre de 2015. Consejero Ponente Jaime Orlando Santofimio Gamboa. (Según aplique).

**** Para el presente proceso se aceptará hasta el tercer nivel tal como lo establece el Decreto 1082 de 2015**

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA	26 DE MAYO DE 2017	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación.
PUBLICACION DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	26 DE MAYO DE 2017	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación.
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 26 DE MAYO AL 2 de JUNIO DE 2017	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación.

“Servicio Forense para una Colombia Diversa y en Paz”

Carrera 13 No. 6A-97 Primer piso

E- Mail: contratacion@medicinalegal.gov.co

PBX: 4069944 / 77Ext. 1828-1829 Fax Ext. 1858

www.medicinalegal.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 26 DE MAYO AL 2 de JUNIO DE 2017	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERES POR PARTE DE MIPYMES (Arts. 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015).	DEL 26 DE MAYO AL 2 de JUNIO DE 2017 (HASTA LAS 5:00 P.M.)	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co

En el presente proceso se dará aplicación al Decreto 1082 de 2015 sobre incentivos en la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co** y directamente en las instalaciones del **Grupo Nacional de Gestión Contractual**, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1827 ó 1869.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

Bogotá D.C., 26 DE MAYO DE 2017